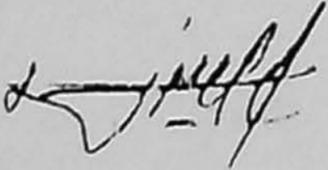


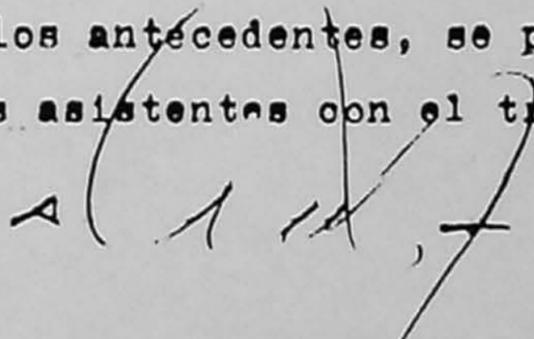
1 Santiago, nueve de Marzo de mil novecientos noventa
2 y dos, se llevó a efecto la diligencia de careo decretada
3 en autos, con la asistencia de GERARDO OSORIO GARCIA y LUZ
4 ARCE SANDOVAL, ambos ya individualizados en autos, los que le-
5 galmente exhortado el primero y juramentada, la segunda, ex-
6 ponen separadamente:

7 LUZ ARCE SANDOVAL: Respecto de los hechos que se me
8 interroga, debo manifestar que ratifico mi declaración presta-
9 dazen autos, la que rola a fs.407 de autos, en el sentido que
10 el señor Godoy presente en este acto, comandaba o estaba a
11 cargo de un grupo denominado "Tucan". Ahora bien, no me consta
12 personalmente, que el señor Godoy haya detenido al señor
13 Chanfrau, pero debo manifestar que por versiones que me pro-
14 porcionó la esposa de Alfonso Chanfreau, concluí que era el
15 señor Godoy quién lo había detenido, ya que las caracteris-
16 ticas eran coincidentes con las del oficial en comento a la
17 época. Todo esto lo sabía, por el hecho que yo en el mes de
18 Agosto del año 1974, yo realizaba labores de informante para
19 la DINA.

20 GERARDO GODOY: Respecto de los hechos que se me in-
21 terroga, debo manifestar que ratifico mis declaraciones ante-
22 riores, en el sentido que es posible que haya participado
23 en la detención del señor Chanfrau, pero no como tal, sino
24 por el nombre político que obedecía al de "Emilio". Además,
25 como llevaba un mes incorporado en la Dirección, lo más pro-
26 bable es que el guatón "Romo", que había sido del MIR, lo haya
27 sindicalo y de esta forma se cumplió su detención.

28 Atendido el mérito de los antecedentes, se puso tér-
29 mino a la diligencia, firmando los asistentes con el tribunal.

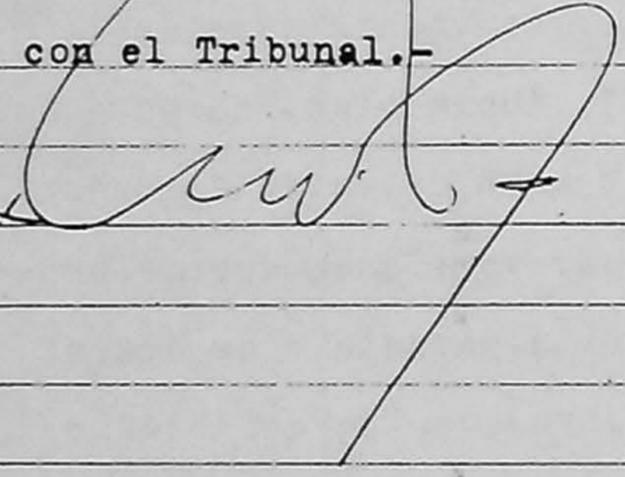
30 

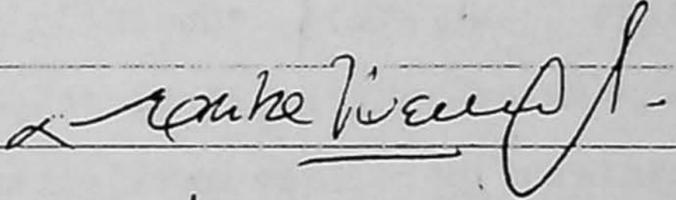
31 

1 En cuanto a lo sostenido por la señora Hennings, pue-
2 do manifestar que no recuerdo los detalles que hace mención
3 la aludida persona, debido al tiempo transcurrido.

4 Por otra parte, puedo manifestar en el caso de haber
5 participado en la detención del señor Chanfrau, cumplí la
6 orden que se me dió, pero posteriormente, no tengo nada que
7 ver con la detención propiamente tal, es decir, el tiempo
8 que permaneció esta persona detenida, pues esa actividad,
9 correspondía a otras personas, todo ello debido al comparti-
10 mentaje que existía y que era distribuído por la Dirección.

11 Atendido el mérito de los antecedentes, se puso tér-
12 mino a la diligencia realizada, leída se ratifican y firman
13 con el Tribunal.-

14 

15 

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30